

**AVISO PÚBLICO****NOTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD DE FONDOS COMPETITIVOS DEL PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO (COC) AÑO FISCAL 2022 Y RENOVACIONES NO COMPETITIVAS DEL PROGRAMA DEMOSTRATIVO DE JÓVENES SIN HOGAR DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL (HUD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

El pasado 1 de agosto de 2022, el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés), publicó la oportunidad de fondos ***Notice of Funding Opportunity (NOFO) for the Fiscal Year (FY) 2022 Continuum of Care (CoC) Program Competition***, FR-6600-N-25. El propósito del NOFO es abordar las necesidades de las personas sin hogar, basado en la meta del Programa CoC de terminar con el sinhogarismo.

El Departamento de la Familia (DF), Agencia Colaboradora del CoC PR 502, informa que el CoC cualifica para competir por fondos dirigidos a atender las necesidades de personas sin hogar y que los proyectos que participen podrían acceder, en conjunto, hasta un total de \$14,637,864.00 en fondos del Programa.

Las organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales o municipios localizados en el área geográfica del CoC PR 502 que interesen participar de la competencia de fondos, deberán cumplir con los requisitos publicados por HUD (FR-6600-N-25) y los requisitos locales que establezca el CoC. Los municipios que comprende el CoC PR-502 son: Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Carolina, Cataño, Ciales, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Lares, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Utuado, Vega Alta y Vega Baja. El CoC PR-502 utilizará las políticas establecidas por la membresía para la determinación de prioridad y selección de los proyectos nuevos que serán incluidos en la propuesta consolidada.

Los interesados podrán revisar la información del NOFO en el DF, ubicado en Ave. Ponce de León, Edificio Mercantil Plaza, Hato Rey, P.R., piso PH, durante horas laborables. También, pueden acceder el NOFO en la dirección electrónica: www.familia.pr.gov, bajo CoC PR-502 o mediante página de Facebook CoC PR-502.

Entidades o Municipios interesados en solicitar estos fondos deben enviar una Carta de Intención en o antes del 23 de agosto de 2022 mediante el correo electrónico coc@familia.pr.gov. La carta debe especificar el tipo de proyecto que desea proponer (proyecto de renovación, proyecto nuevo, bono regular o bono DV), localización del proyecto y presupuesto solicitado.

Para someter propuestas es compulsorio asistir a la Reunión Extraordinaria de Pleno aquí convocada que se llevará a cabo el lunes, 22 de agosto de 2022, en el Salón Jorgito Pérez en Guaynabo (Edificio Contiguo al Centro Yolanda Guerrero) de 8:30 a.m. a 12:00 m.

El lugar seleccionado para llevar a cabo la reunión es uno de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Además, se proveerá servicio de intérprete a personas con impedimentos auditivos.

El CoC PR-502 utilizará las políticas establecidas para la determinación de prioridad y selección de proyectos que serán incluidos para consideración de HUD. De necesitar más información, puede comunicarse al Programa CoC del Departamento de la Familia, al teléfono (787) 294-4900, Ext. 1173 o 1181.

Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC

Dra. Carmen Ana González Magaz
Secretaria
Agencia Colaboradora CoC PR-502